



1768

RESOLUCIÓN No.

(08 ABR 2011)

Por la cual se Declara Electos Representantes de los Estudiantes, ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998 y 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1201 de 18 de febrero de 2011, se convocó Elección de los Representantes Estudiantiles ante los CONSEJOS DE FACULTAD de PREGRADO: SEDE CENTRAL: Facultad de Ciencias; y FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO; POSGRADO (PROGRAMAS PROPIOS): SEDE CENTRAL: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Derecho y Ciencias Sociales y Ciencias; SEDES SECCIONALES: Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 23 de marzo de 2011, elijan su REPRESENTANTE ante unos CONSEJOS DE FACULTAD.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los ESTUDIANTES ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, el día 29 de marzo de 2011, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD DE CIENCIAS	FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO	TOTAL
JAVIER RAMIRO CHAPARRO BARAJAS	68		68
CARLOS IVAN SUÁREZ BALLESTEROS	165		165
JHORMAN ESTEBAN FOSENCA RINCÓN		176	176
MANUEL STEVEN ÁLVAREZ PULIDO		664	664
EDISON FERNEY ANGARITA MALAVER		325	325
VOTOS EN BLANCO	8	40	48
VOTOS NULOS	1	6	7
TOTAL VOTOS	242	1204	1446

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos Representantes de los ESTUDIANTES ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





1768

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Estudiantes ante los CONSEJOS DE FACULTAD de ciencias y Sede Seccional Sogamoso, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 29 de marzo de 2011, a los estudiantes relacionados, que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	TOTAL VOTOS
CARLOS IVAN SUÁREZ BALLESTEROS	CIENCIAS	165
MANUEL STEVEN ÁLVAREZ PULIDO	SECCIONAL SOGAMOSO	664

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de los representantes de los Estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

08 ABR 2011


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ-ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ^{Alto} SULEMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL
Proyectó: Fanny Sánchez Palencia
Secretaría General.

